Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 337 /2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/19 "ADQUISICIÓN DE COLCHONES", ID Nº 362.276 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".----------

San Lorenzo, 26 de abril de 2019.

VISTO: El Memo **INFONA/UOC Nº 061/2019**, mediante la cual la Jefa del Departamento de Unidad de Contrataciones Públicas remite a consideración el Informe de Evaluación Nº 02/19 de las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa Nº 02/2019, para la adquisición de colchones, ID Nº 362.276, para su aprobación por Resolución, y;----------

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación de la convocatoria correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16º de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Art. 19º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/05.----------

QUE, se verifica que el llamado se encuentra en el PAC con ID Nº 362276, con previsión para ejecución en el presente Ejercicio Fiscal; en el Objeto del Gasto Nº 320, hasta el monto de Gs.: 40.000.000, del Presupuesto General de Gastos de la Nación, del Instituto Forestal Nacional, conforme al CDP Nº 057/19.----------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a las facultades que se le confiere por , ha elaborado el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 02/19, del 24 de abril de 2019, a través del cual recomienda: *"....Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2019 "ADQUISICIÓN DE COLCHONES" – I.D. 362276 a la firma ECO RURAL S.R.L., con RUC Nº 80029416-5, por el monto de 16.125.000 Gs (Guaraníes diez y seis millones, ciento veinte y cinco mil)**,...".----------

QUE, el expediente de referencia ha sido sometido a consideración de la Dirección de Administración y también de la Dirección General de Administración y Finanzas, sin que las mismas hayan opuesto objeción al informe de evaluación propuesto por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas. ----------

QUE, en atención al Informe de Evaluación del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones, esta Presidencia aconseja las recomendaciones realizadas, en todos sus términos y así determina la adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA, identificada como Nº 03/19 – ADQUISICIÓN DE COLCHONES", ID Nº 36227.----------

QUE, la Resolución Nº 891/2018 de fecha 04 de octubre de 2018 *"Por la cual se autoriza al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas a evaluar los procesos licitatorios llevados a cabo bajo la modalidad de Contratación Directa"*.----------

Lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.----------

QUE, La Ley Nº 6258 de fecha 07 de enero de 2019 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019*", y su Decreto Nº 1145 de fecha 18 de enero de 2019 "*Por la cual se reglamenta la Ley Nº 6258 del 7 de enero de 2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"*.----------

QUE, la Ley Nº 3464/2008, crea el Instituto Forestal Nacional como un ente autárquico y descentralizado del estado, establece en su Art. 10 dispone: "*Son atribuciones del Presidente: ... b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativa...//...*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Evelin Noelia Ayala Espínola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI B.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

Ruta II, "Mcal. José F. de Estigarribia" Km. 10 ½, San Lorenzo, Py - (595-21) 570-516 al 19 Int. Nº 1002
www.infona.gov.py – secretaria.general@.infona.gov.py

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA Nº 337 /2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/19 "ADQUISICIÓN DE COLCHONES", ID Nº 362.276 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".----------

*...///...y **financieras del** INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones. h) Resolver la compra y venta de muebles, inmuebles y/o activos, la locación de bienes, la constitución de derechos reales, y **la contratación de obras y servicios, de acuerdo con la Ley de Administración Financiera del Estado**j) **Administrar los bienes** e instalaciones que constituyan el patrimonio del INFONA. u) **Realizar los demás actos** que le otorgue esta Ley y los decretos reglamentarios que se dicten en consecuencia..."*.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
INSTITUTO FORESTAL NACIONAL - SECRETARÍA GENERAL
Abog. Evelin Noelia Ayala Espinola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

QUE, por Decreto Nº 19, de fecha 15 de agosto de 2018, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional,

Resuelve:

Artículo 1º: **ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa Nº 02/2018, para la Adquisición de la CONTRATACIÓN DIRECTA, identificada como Nº 03/19 – ADQUISICIÓN DE COLCHONES", ID Nº 362277, a la firma ECO RURAL S.R.L., con RUC Nº 80029416-5, por el monto de 16.125.000 Gs (Guaraníes diez y seis millones, ciento veinte y cinco mil), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	56101508-001	Colchones de espuma	UNIDAD	UNIDAD	100	INMAPOL	NACIONAL	161.250	16.125.000

Artículo 2º: **ENCARGAR,** al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones. la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los oferentes que participaron y la elaboración de los documentos contractuales correspondientes.----------

Artículo 3º: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco de la citada Contratación Directa, efectuando las imputaciones presupuestarias correspondientes conforme al PAC Nº 362.276.----------

Artículo 4º: **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial.----------

Ing. For. CRISTINA GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta Interina

Abg. EVELIN NOELIA AYALA ESPINOLA
Secretaria General

Visión: Líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados, sistematizados y ágiles para el manejo y aprovechamiento del sector forestal y conservación del ecosistema nacional que contribuyan al desarrollo económico y social del Paraguay.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA
Exp. Nº: ..... Fecha: 02/05/19
Firma: .....